EJECUCIÓN DE LA PRUEBA PILOTO

Octube 2026

Para uso exclusivo de las personas funcionarias de MAC y Vocalías del RFE

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

Versión	1.0
Fecha	Octubre 2026
Descripción	Creación del documento
Autor	Coordinación de Operación en Campo (COC). Dirección de Operación y Seguimiento (DOS). Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación (SPOC).

La información contenida en el presente documento es para **uso exclusivo** de las y los funcionarios de los Módulos de Atención Ciudadana y Vocalías del Registro Federal de Electores en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, por lo tanto, **no puede reproducirse** de manera parcial o total bajo ningún medio electrónico o físico de manera externa al **Instituto Nacional Electoral**.

EJECUCIÓN DE LA PRUEBA PILOTO DEL SISTEMA DE PRERREGISTRO EN LÍNEA

Elaboró:	Fecha:	OCTUBRE 2026
	Área:	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO
	Nombre y Puesto:	NELIDA MARTÍNEZ YESCAS – PROFESIONAL EN ANÁLISIS DE PRUEBAS DE SOFTWARE CARLOS BRITO VILLEGAS – SUPERVISOR DE PROGRAMACIÓN SIIRFE ANA LAURA GUZMÁN ZANABRIA – LÍDERESA DE PROYECTO SENIOR RUBÉN FRANCISCO ROMERO AGUADO – LÍDER DE PROYECTO SENIOR JUAN MANUEL ZAMARRON CAYETANO – SUBCOORDINADOR DE PROYECTO DE TIC A JESÚS DORANTES VILLA – ANALISTA DISEÑADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS CLEMENTE FABELA HERNÁNDEZ – TÉCNICO EN DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS ASELA CHÁVEZ GÓMEZ – TÉCNICA EN DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS JOSÉ LUIS GALINDO CASTILLO – TÉCNICO EN DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Revisó:	Fecha:	OCTUBRE 2026
	Puesto:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS
	Área:	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO
	Nombre:	ALBERTO ROJAS CARBAJAL

Aprobó:	Fecha:	OCTUBRE 2026
	Puesto:	SUBDIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y CAPACITACIÓN
	Área:	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO
	Nombre:	ELIZABETH RODRÍGUEZ SARO VARGAS

Autorizó:	Fecha:	OCTUBRE 2026
	Puesto:	DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO
	Área:	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO
	Nombre:	LEOBARDO JAVIER MENDOZA CASTILLO

Contenido

Introducción 5
Objetivo 7
Alcance 8
Dependencias y/o servicios, así como consideraciones previas 8
Actividades para considerar en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas (JLE, JDE). 9
Junta Local Ejecutiva 9
Junta Distrital Ejecutiva (Nivel Operativo) 10
Consideraciones operativas específicas 12
Integración con el Sistema de Citas del INE (SCINE) 12
Operación de la Mesa de Revisión 13
Integración con SIIRFE-MAC 13
Proceso operativo de la prueba piloto 13
Actividades del o la funcionaria del MAC 13
Criterios de éxito de la Prueba Piloto 16
Cronología de actividades durante la prueba. 17

Introducción

En el marco de la Estrategia de Transformación Digital (ETD) del Registro Federal de Electores (RFE), y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, aprobado mediante el Acuerdo INE/CG870/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, que contempla la modernización, la transformación digital y la mejora continua de los servicios proporcionados por el Instituto, se impulsan acciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales, incrementar el desempeño y la eficiencia operativa, así como desarrollar nuevos productos y servicios o renovar los procesos existentes, lo anterior, ante los desafíos que implicó la reforma constitucional de 2014.

Así como por los siguientes acuerdos que dan origen y sustento a la Estrategia de Transformación Digital del Instituto Nacional Electoral:

- El 5 de septiembre de 2024, mediante el Acuerdo INE/CG2163/2024, el CG aprobó que la DERFE realice las actividades necesarias para elaborar y presentar la ETD.
- El 9 de diciembre de 2024, la CNV aprobó, mediante acuerdo INE/CNV29/DIC/2024, la creación del Grupo de Trabajo Temporal denominado “Estrategia de Transformación Digital”.
- El 15 de julio de 2025, el CG aprobó, mediante Acuerdo INE/CG675/2025, la ETD.
- El 19 de septiembre de 2025, la CNV recomendó al CG, mediante Acuerdo INE/CNV21/SEP/2025, los documentos denominados “Proyectos que forman parte de la Estrategia de Transformación Digital”; “Iniciativas que forman parte de la Estrategia de Transformación Digital” e “Iniciativa Actualización Tecnológica y Transformación Digital del SIIRFE”, en el cumplimiento del Punto Quinto del Acuerdo INE/CG675/2025.
- El 25 de septiembre de 2025, el Consejo presentó los “Proyectos e Iniciativas que forman parte de la Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores, en cumplimiento del punto QUINTO del Acuerdo INE/CG675/2025. (Comisión del Registro Federal de Electores) – Proyectos que forman parte de la Estrategia de Transformación Digital. – Iniciativas que forman parte de la Estrategia de Transformación Digital. – Iniciativa Actualización Tecnológica y Transformación Digital del SIIRFE.”

- El 10 de octubre de 2025, la CNV aprobó mediante Acuerdo INE/CNV26/OCT/2025, la creación del Grupo de Trabajo Temporal denominado “Seguimiento a la Instrumentación de la Estrategia de Transformación Digital”.

En este orden de ideas, es que el 13 de abril de 2026 la CNV aprobó el acuerdo INE/CNV24/ABR/2026, mediante el cual, se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el “Sistema de Prerregistro en Línea”, que forma parte de la Estrategia de Transformación Digital.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar un panorama general de la ejecución de la Prueba Piloto del Sistema de Prerregistro en Línea. En él se describen las actividades y acciones para garantizar el adecuado desarrollo de las pruebas.

Objetivo

Validar, en un ambiente controlado productivo, el funcionamiento integral y la experiencia de usuario del **Sistema de Prerregistro en Línea (SPL)**, mediante la participación de la ciudadanía que acuda a realizar trámites de Inscripción y Reposición en dos Módulos de Atención Ciudadana (MAC) del estado de Querétaro.

La prueba piloto permitirá evaluar la interacción de la ciudadanía con el sistema y la viabilidad operativa del proceso previo a una implementación de mayor alcance (liberación al ambiente de producción).

Para la ejecución de la prueba se dispondrá de equipos dedicados instalados en los espacios de los módulos participantes, los cuales contarán con:

- Un equipo con sistema operativo Windows que cuente con:
 - Acceso al Sistema de Prerregistro en Línea.
 - Conectividad a Internet para acceso a correo electrónico.
 - Digitalizador de documentos (escáner).
- Un equipo que fungirá como estación de trabajo (con todos sus periféricos).

Alcance

La prueba piloto del Sistema de Prerregistro en Línea se llevará a cabo en los siguientes espacios físicos de los Módulos de Atención Ciudadana de la entidad de Querétaro:

- Módulo 220352.
 - Se habilitará la clave 220353
- Módulo 220452.
 - Se habilitará la clave 220454

La prueba estará orientada exclusivamente a la aplicación de trámites de:

- Inscripción.
- Reposición.

El período de su ejecución se realizará durante 30 días.

Dependencias y/o servicios, así como consideraciones previas

Para la correcta ejecución de la prueba piloto deberá garantizarse la disponibilidad, estabilidad y compatibilidad de los siguientes sistemas, componentes y servicios:

1. Sistema de Prerregistro en Línea (SPL).
2. Servicios de consulta RENAPO.
3. Servicios de consulta al Padrón Electoral administrados por el CECyRD.
4. Servicios institucionales de correo electrónico.
5. Servicios de auto georreferencia (DCE).
6. Servicios de citas administrados por SCINE (DAC).
7. Sistema de Mesa de Revisión (DO-CECyRD).
8. Sistema SIIRFE-MAC en versión compatible con el flujo de citas provenientes del SPL.
9. Servicios de comunicación entre los MAC y el CECyRD (DITA).

10. Infraestructura de comunicaciones y conectividad institucional en módulos (DITA).
11. Equipos de digitalización documental configurados y operativos (DITA, MAC).
12. Configuración de equipos de MAC adicionales para la prueba piloto (Módulos en Línea, equipos servidores configuración básico).

Asimismo, previo al inicio de la prueba se deberán realizar validaciones de:

- Accesibilidad al sistema.
- Disponibilidad de servicios.
- Correcta operación de los equipos destinados a la prueba.

Actividades para considerar en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas (JLE, JDE).

Junta Local Ejecutiva

Planeación y coordinación

- Coordinar la implementación general de la prueba piloto en los MAC en cuestión.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y alcances definidos para la prueba.
- Servir como enlace entre la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las Juntas Distritales participantes.

Supervisión

- Supervisar la correcta ejecución de la prueba en los módulos seleccionados.
- Verificar que se apliquen de manera homogénea los procedimientos establecidos en las instrucciones de trabajo para la prueba piloto.

Monitorear indicadores de participación, uso de la herramienta y resultados obtenidos. (Ver **Actividad 7. Indicadores de evaluación mediante el uso del SPL.**)

Estrategia de Información

- Difundir entre las Juntas Distritales y MAC, participantes los materiales, guías operativas y criterios de atención.
- Promover la participación ciudadana en la prueba piloto. (**Ver Instrucciones de trabajo para la prueba piloto y estrategia de información**)

Seguimiento y evaluación

- Consolidar información estadística de los distritos y MAC participantes.
- Identificar áreas de mejora, incidencias y oportunidades de optimización.
- Elaborar informes sobre los resultados de la prueba piloto.

Gestión de incidencias

- Reportar a oficinas centrales los problemas técnicos u operativos que excedan la capacidad de atención del MAC en el distrito en cuestión.
- Dar seguimiento a la solución del total de incidencias reportadas.

Junta Distrital Ejecutiva (Nivel Operativo)

Operación de la prueba piloto

- Implementar directamente la prueba piloto en los Módulos de Atención Ciudadana participantes.
- Asegura que el personal del módulo conozca y aplique el procedimiento establecido en las instrucciones de trabajo.

Comunicación entre la ciudadanía

- Invitar a participar a las personas que acudan a realizar trámites de inscripción o reposición.
- Programación de material audiovisual en las pantallas de los módulos.
- Explicar el carácter voluntario de la prueba piloto y sus beneficios.
- Colocar y mantener visibles los materiales de difusión (carteles, folletos, etc.).

Atención y acompañamiento

- Orientar a las personas participantes durante el uso de la herramienta.
- Resolver dudas relacionadas con el prerregistro y la carga de documentos.
- Brindar apoyo a la ciudadanía que requieran asistencia tecnológica.

Registro y control

- Llevar control de las personas participantes.
- Registrar incidencias operativas detectadas durante la prueba.
- Documentar observaciones y comentarios recibidos de la ciudadanía.

Retroalimentación

- Recabar opiniones de los usuarios sobre facilidad de uso, comprensión del proceso y mejoras sugeridas.
- Identificar problemas de usabilidad y reportarlos a la Junta Local.
- Generar reportes periódicos sobre la experiencia de operación en módulo.

Seguimiento de indicadores

- Reportar métricas como:
 - Ciudadanía invitada (que cumplan al menos con el requisito de que acudió a módulo para realizar un trámite de inscripción o reposición).
 - Ciudadanía participante (aceptó participar en la prueba y cuenta con los requisitos adicionales como el correo electrónico y acceso al mismo).
 - Prerregistros concluidos (en la etapa del equipo Windows instalado exprofesamente).
 - Solicitudes de Prerregistro atendidas satisfactoriamente en módulo (en SIIRFE-MAC).
 - Incidencias registradas.

- Nivel de satisfacción de los participantes (encuesta de usabilidad, experiencia de usuario y satisfacción de la atención proporcionada).

Consideraciones operativas específicas

En los MAC se realizan los trámites para que la ciudadanía obtenga su CPV, para ello se debe de contar con los siguientes elementos:

Infraestructura.

Condiciones de operatividad con que cuenta el MAC, es decir, un espacio adecuado para la realización de la prueba, además se dispondrá de señalización y elementos informativos que permitan a la ciudadanía identificar de manera clara la estación de trabajo destinada a la prueba piloto.

Tecnológicos.

Equipos de cómputo en cada MAC en donde se lleve a cabo la Prueba Piloto, mediante los cuales se capturará la información en el SPL, así como el SIIRFE-MAC para el levantamiento de los trámites.

- Equipo de Cómputo Windows con acceso al Sistema de Prerregistro en Línea y que cuente con un digitalizador de documentos.
- Estación de trabajo de SIIRFE-MAC con todos los periféricos esenciales, tales como cámara fotográfica, PAD de firma, dispositivo de huellas, el cual deberá recibir la información del Prerregistro que se genere.

Integración con el Sistema de Citas del INE (SCINE)

El SCINE permitirá la asignación de citas en tiempo real derivadas del proceso de Prerregistro.

Particularmente:

- **Se podrán reservar citas para el mismo día.**
- Las citas generadas deberán ser enviadas inmediatamente al SIIRFE-MAC.

Operación de la Mesa de Revisión

La Mesa de Revisión realizará las actividades de:

- Verificación documental.
- Captura de información de los documentos de identificación.

La respuesta deberá emitirse:

- El mismo día de la solicitud.
- Preferentemente en un tiempo no mayor a cinco minutos.

Integración con SIIRFE-MAC

En el SIIRFE-MAC se recibirá la información de las citas derivadas del Prerregistro únicamente cuando:

- La documentación haya sido validada por la Mesa de Revisión.
- Se haya generado una respuesta favorable para continuar con el trámite.

Una vez recibida la información, el flujo continuará.

Proceso operativo de la prueba piloto

Actividades del o la funcionaria del MAC

Actividad 1. Invitación a Participar. La funcionaria o el funcionario del MAC, invitará a la ciudadanía que haya acudido al MAC a realizar un trámite de "Inscripción" o "Reposición" a participar en la prueba piloto del Sistema de Prerregistro en Línea.

Actividad 2. Validación de Requisitos. La funcionaria o el funcionario del MAC, verificará que la ciudadanía interesada cumpla con los requisitos para realizar su trámite:

Requisitos Generales:

- Tener una cuenta de correo electrónico vigente.
- Tener acceso al correo electrónico durante la prueba.

- Disponer de la documentación requerida y válida para el trámite correspondiente.

Inscripción:

- Documento de identidad. (Acta de Nacimiento, Carta de Naturalización o Certificado de Naturalización)
- Identificación con fotografía.
- Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 3 meses).
- Constancia de la CURP.

Reposición:

- Identificación con fotografía.

Nota importante: Aunque en la operación ordinaria de SIIRFE-MAC el trámite de Reposición no requiere necesariamente la presentación de documentación, durante la prueba piloto será indispensable contar con ella ya que el Sistema de Prerregistro sí la requiere.

Actividad 3. Ingreso al Sistema de Prerregistro. La ciudadanía será dirigida al equipo asignado para la prueba piloto, donde realizará las actividades de:

- Captura de información personal y complementaria en el Sistema de Prerregistro en Línea.

Actividad 4. Apoyo en la Digitalización. Cuando sea necesario, el funcionario o la funcionaria del MAC, apoyará a la ciudadanía en:

- La digitalización de los documentos.

Al finalizar el prerregistro, los archivos almacenados temporalmente se eliminarán de manera automática y segura mediante la herramienta **WipeFile** que será proporcionada, garantizando su borrado permanente.

Actividad 5. Conclusión del Prerregistro. Finalmente, la ciudadanía deberá confirmar su información capturada y registrar su cita, para que una vez concluido el Prerregistro y validada la documentación por mesa de revisión, el funcionario o la funcionaria del MAC, dirigirá a la ciudadanía a la estación de trabajo SIIRFE-MAC correspondiente para:

- Continuar con el trámite mediante la captura de la fotografía, huellas dactilares y firma.

Actividad 6. Encuesta de Usabilidad y Satisfacción. Al concluir el trámite de prerregistro, la persona funcionaria:

- Agradecerá la participación de la ciudadanía.
- Proporcionará acceso a la encuesta de satisfacción en el mismo equipo de cómputo.
- Invitará a registrar observaciones y comentarios sobre su experiencia de uso.

Actividad 7. Indicadores de evaluación mediante el uso del SPL.

Durante la prueba piloto se evaluarán los siguientes indicadores:

- De SIIRFE-MAC:
 - Número de trámites concluidos satisfactoriamente en MAC (Nominativo de trámites aplicados).
 - Número de trámites que generaron CPV.
 - Número de CPV's entregadas a la ciudadanía.
- De SPL:
 - Número de ciudadanos participantes.
 - Número de prerregistros iniciados.
 - Número de prerregistros completados.
 - Tiempo promedio de prerregistro.
 - Tiempo de respuesta de la Mesa de Revisión.

Técnicos:

- Número de incidencias ocurridas.

Experiencia de usuario sobre el SPL (aplicación de cuestionario)

- Nivel de satisfacción.
- Facilidad de uso percibida.
- Claridad de instrucciones.
- Intención de utilizar el servicio en línea cuando sea liberado.

Criterios de éxito de la Prueba Piloto

La prueba piloto será considerada satisfactoria cuando:

- De forma general, que el Sistema de Prerregistro en Línea opere sin incidencias ~~críticas~~, es decir:
 - La integración entre SPL, Mesa de Revisión, SCINE, SIIRFE-MAC y demás servicios y dependencias operen correctamente.
- Que la mayoría de los prerregistros concluyan exitosamente.
- Los tiempos de respuesta de la Mesa de Revisión se mantengan dentro de los parámetros establecidos.
- La ciudadanía manifieste niveles favorables de satisfacción y facilidad de uso.
- No se identifiquen riesgos operativos que impidan su despliegue con posterioridad.

Cronología de actividades durante la prueba.



EJECUCIÓN DE LA PRUEBA PILOTO DEL SISTEMA DE PRERREGISTRO EN LÍNEA

El presente documento para la Prueba Piloto fue elaborado en la Dirección de Operación y Seguimiento y estuvo bajo la supervisión de la Coordinación de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.

Octubre 2026